



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 OCT 2021

**V I S T O :**

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Adriana Díaz, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario al “Primer Encuentro de Gestión Cultural y Primer Conversatorio: La participación del Gestor Cultural: Cultura, Territorio, Conocimiento y Creatividad”, a realizarse el día 22 de octubre del corriente año;

Que, el propósito del mencionado encuentro es que los sectores que componen la Gestión Cultural promuevan espacios de intercambios que permitan el desarrollo profesional. Para ello se convoca a estudiantes, docentes, gestores y trabajadores de la cultura en general;

Que, dicho encuentro está destinado a quienes tienen en su hacer cotidiano a la cultura en sus múltiples aspectos como ser la gestión, reflexión, acciones, análisis, diseño y ejecución de políticas, y en particular, a personas del ámbito local que desarrollan actividades profesionales, de formación, extensión e investigación en torno al campo artístico y cultural;

Que, el lema para este año es “La participación del gestor cultural: cultura, territorio, conocimiento y creatividad” y tiene que ver con la capacidad de concebir el amplio espectro que la cultura puede producir y transformar;

Que, la dinámica elegida consiste en un conversatorio, con el propósito de comunicar experiencias con el objetivo de promover la interacción, el debate de ideas y la construcción de propuestas en torno a problemáticas e implicancias de la gestión cultural en la actualidad;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario al “Primer Encuentro de Gestión Cultural y Primer Conversatorio: La participación del Gestor Cultural: Cultura, Territorio, Conocimiento y Creatividad”, a realizarse el día 22 de octubre de 2021, de 17 a 19 horas, en la Casa de la Cultura.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 0666**

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CÁMARA DE DIPUTADOS